RESOLUCION Nº 3249

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SERVIPRESS", PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 15 de noviembre del 2012.-

VISTO:

La Nota N.S. Nº 755, presentada por la Secretaria General del SENACSA, en la cual solicita la adquisición de Impresos Institucionales y remite los términos de referencia para el respectivo llamado.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1187 /2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda previo análisis de las documentaciones, la adjudicación a la firma "SERVIPRESS", para la Adquisición de Impresos Institucionales, por un monto de G. 10.915.180 (diez millones novecientos quince mil ciento ochenta guaraníes), e imputar el costo al Rubro 1.1.0.330.30.01-Dpto 99 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, G. 3.520.000 (tres millones quinientos veinte mil guaraníes); 1.1.0.340.30.01-Dpto 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 7.395.180 (siete millones trescientos noventa y cinco mil ciento ochenta guaraníes) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"A.G.R. S.A.", "ARTEMAC S.A", "ARTES GRAFICAS G.M S.R.L.", "ARTES GRAFICAS SOLANO" y "ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.".-**

El Acta labrada en fecha 06 de noviembre del 2012, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa N° 20/2012 "Adquisición de Impresos Institucionales, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"DAMI CREACIONES", "ARTEMAC S.A." y "SERVIPRESS"**; en el momento de analizar los documentos sustanciales se procedió ha desestimar la oferta presentada por la firma **"DAMI CREACIONES"** por no haber presentado debidamente completado el formulario de Carta/Oferta faltando la fecha en dicho documento.-

Que, el Comité de Evaluación, procedió a la evaluación de las ofertas que se detallan a continuación:

RESOLUCION Nº 3249

1. **SERVIPRESS,** ofertó para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES" solicitados por esta Contratación Directa, el precio total de G. 11.005.000 (once millones cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2. **ARTEMAC S.A.,** ofertó para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES" solicitados por esta Contratación Directa, el precio total de G. 11.617.500 (once millones seiscientos diecisiete mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizadas las ofertas presentadas , y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo , ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación el comité , basado en el análisis expuesto mas arriba recomienda adjudicar la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES", solicitado en esta Contratación Directa a la firma oferente "SERVIPRESS" por un monto total de G. 10.915.180 (diez millones novecientos quince mil ciento ochenta guaraníes), por ser la oferta mas baja que cumple con las condiciones Legales y Técnicas solicitadas en la carta de invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

La adjudicación fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…"

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

RESOLUCION Nº 3249

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden:

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"SERVIPRESS",** para la adquisición de Impresos Institucionales por la suma total de G. 10.915.180 (diez millones novecientos quince mil ciento ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.330.30.01-Dpto. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, G. 3.520.000 (tres millones quinientos veinte mil guaraníes); 1.1.0.340.30.01-Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 7.395.180 (siete millones trescientos noventa y cinco mil ciento ochenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. HUGO F. IDOGAYA BENITEZ

Presidente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py